

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. POR EL DE INVERAGRO S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A LA PARROQUIA AYORA DEL CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INVERSIONES AGRICOLAS INVERSAGRO SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO, el 31 de julio de 1991, aprobada mediante Resolución No. 1940, de 8 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 20 de noviembre de 1991.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. por el de INVERAGRO S.A., cambio de domicilio de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a la parroquia Ayora del cantón Cayambe provincia de Pichincha, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada el 1 de agosto de 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000435.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Cesar Julio Hurtado Rosero y Elizabeth Ana Montes Swanson en sus calidades de Gerente General y Presidente, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana, domiciliados en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000435 de 30 de Enero de 2007 aprobó el cambio de nombre de la compañía INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. por el de INVERAGRO S.A., cambio de domicilio de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a la parroquia Ayora del cantón Cayambe provincia de Pichincha, aumento de capital en US\$ 1.280,00 reforma y la codificación de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre y domicilio, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía INVERSIONES AGRÍCOLAS INVERSAGRO S.A. por el de INVERAGRO S.A., cambio de domicilio de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a la parroquia Ayora del cantón Cayambe provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000029

EXTRACTO

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"TITULO TERCERO.- DEL GOBIERNO Y D ELA ADMINISTRACION.- ARTICULO SEXTO: NORMA GENERAL.-....y su administración al Gerente General y al Presidente.

El capital social actual de US\$ 2.000,00 está dividido en 2.000 acciones de US\$ 1,00 cada una."

Quito, 30 de Enero de 2007

~~Dr. Wilson Cruzman Rueda.~~
Director Jurídico de Compañías

EXP. 47162
Tr. 01.1.06.000055

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía